

SEÑORES COLEGIADOS RECIBAN UN ATENTO SALUDO DEL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DESEANDOLES EXITO EN SUS LABORES.

COMO SE LES INFORMO EN DÍAS PASADOS EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DESDE EL MES DE MARZO DE 2011 INICIO LAS GESTIONES PARA QUE TANTO LOS JUECES COMO LOS FISCALES QUEDARAN EXCLUIDOS DEL PICO Y PLACA , POR ESE MOTIVO ESTABAMOS ATENTOS A QUE LA RESOLUCION EN ESTE SENTIDO FUERA EMITIDA POR LA ADMINSITRACIÓN DISTRITAL Y UNA VEZ SE PRODUJO CON EL ERROR QUE OMITIA A LOS FISCALES DE LA EXCLUSIÓN DEL PICO Y PLACA REALIZAMOS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE FUERAMMOS INCLUIDOS, COMO CONSECUENCIA DE ELLOS EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE A PRIMERA HORA DE LA MAÑANA MIEMBROS DEL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BOGOTA SOSTUVIMOS OTRA REUNIÓN CON LA SECRETARIA DE LA MOVILIDAD ACORDANDO QUE SE REALIZARIA UN PROTOCOLO DE INTERPRETACIÓN EN QUE SE SEÑALARIA QUE COMO QUIERA QUE EL ESPIRITU DE LA NORMA ERA EL DE PROTEGER A LOS ADMINSITRADORES DE JUSTICIA Y QUE DE ACUERDO AL ART. 116 DE LA CONSTITUCIÓN ESTA FUNCIÓN LA CUMPLEN LOS JUECES Y LOS FISCALES Y QUE LA RAMA ESTA CONFORMADA TANTO POR JUECES COMO POR FISCALES ESTOS ÚLTIMOS ESTAN INCLUIDOS EN LA EXCEPCIÓN DEL PICO Y PLACA ES DECIR QUE LA NORMA ES EXTENSIVA A LOS FISCALES DE BOGOTA Y DE CUNDINAMARCA

IGUALMENTE EN ESTA REUNIÓN SE FIJARON LAS PAUTAS PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO TANTO PARA LOS MAGISTRADOS COMO PARA LOS JUECES Y FISCALES QUEDANDO DETERMINADAS DE LA SIGUIENTE MANERA.

- 1.- EL VEHÍCULO DEBE ESTAR MATRICULADO EN BOGOTA
- 2.- EL VEHICULO DEBE ESTAR REGISTRADO A NOMBRE DEL FUNCIONARIO
- 3.- SI EL FUNCIONARIO TIENE VARIOS VEHICULOS DEBE ESCOGER UNO SOLO PARA SER EXCLUIDO DEL PICO Y PLACA
- 4.- EL FUNCONARIO NO DEBE HACER PARTE DE UN ESQUEMA DE SEGURIDAD
- 5.- EL FUNCIONARIO NO PUEDE TENER VEHICULO OFICIAL ASIGNADO.
- 6.- LA EXCEPCIÓN DEL PICO Y PLACA OPERA UNICAMENTE PARA MAGISTRADOS, JUECES Y FISCALES.

PARA EFECTOS DE QUE EMPIECE A OPERAR ESTE BENEFICIO LA SECRETARIA DE MOVILIDAD ENVIARA UNA COMUNICACIÓN TANTO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN LO QUE TIENE QUE VER CON LOS MAGISTRAOD SY JUECES COMO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

EN LO QUE ATAÑE A LOS FISCALES A EFECTO DE QUE CADA UNA DE ESTAS ENTIDADES CERTIFIQUEN:

1.- NOMBRE E IDENTIDAD DEL FUNCIONARIO

2.- CARGO QUE DESEMPEÑA

3.- SI TIENE ESQUEMA DE SEGURIDAD O CARRO OFICIAL ASIGNADO

UNA VEZ SE ENVIE ESTA INFORMACIÓN A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, CADAUNO DE LOS FUNCIONARIOS DEBERA EN FORMA PERSONAL DILIGENCIAR EL FORMULARIO QUE YA SE ENCUENTRA ELABORADO Y QUE SERA ENVIADO POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD JUNTO CON EL PROTOCOLO ACLARATORIO DE LA RESOLUCION Y RADICARLO BIEN EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD UBICADA EN LA CALLE 13 CON CARRERA 37 O BIEN EN LAS ALCALDIAS LOCALES, PERO SE RECOMIENDA QUE LA RADICACION DEL FORMULARIO SE REALICE DIRECTAMENTE EN LA SECRETARIA DE LA MOVILIDAD, SOLO CUAND ESTA RADICACIÓN SE PRODUZCA SE HACE EFECTIVA LA APLICACIÓN DE ESTA NORMA.

SE LES RECUERDA QUE NO SE PODRAN SACAR LOS CARROS HASTA TANTO NO SE PRODUZCA ESTE TRAMITE ATENDIENDO AL HECHO DE QUE YA ESTA OPERANDO EL PICO Y PLACA ELECTRONICO Y QUE CON LA INFORMACIÓN ENVIADA TANTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA COMO POR LA FISCALIA GENERAL , LA SECRETARIA DE MOVILIDAD REALIZARA UNA BASE DE DATOS PARA HACER EL CRUCE DE INFORMACIÓN PERTINENTE, POR ESTE MOTIVO SE LES SOLICITA QUE SE REENVIE ESTE COMUNICADO A TODOS LOS JUECES Y FISCALES Y DE ESTA FORMA EVITAR QUE VAYAN A TENER INCONVENIENTES.

EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES YA HA SOLICITADO LA CITA CON EL FUNCIONARIO QUE LA SEÑORA FISCAL DESIGNO PARA ESTE TEMA, PARA EFECTOS DE QUE SE AGILICE EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN.

EN RELACION CON LOS MAGISTRADOS Y JUECES EL CORONEL DEVIA JEFE DE SEGURIDAD DE LA RAMA QUIEN ASISTIO A LA REUNIÓN SERA LA PERSONA ENCARGADA DE TRASMITIR LOS ACUERDOS A QUE SE LLEGO EN LA REUNIÓN PARA IGUALMENTE AGILIZAR EL TRAMITE DE ENVIO DE LA INFORMACIÓN.

PUEDEN TENER LA SEGURIDAD DE QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO POR OBTENER BENEFICIOS QUE DIGNIFIQUEN Y ENALTEZCAN LA LABOR DE TODOS Y CADA UNO DE QUIENES CONFORMAMOS NO SOLO EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BOGOTA SINO DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA RMA JUDICIAL.

RONIT JANET CALDAS RUEDA

PRESIDENTA